

RIO GALLEGOS, 13 SET. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.035/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 107 y 108 obra Disposición N° 388/04 mediante la cual se designó a los Directores de Programas de Formación de Grado del Departamento Ciencias Sociales, ad-referendum de este Cuerpo;

QUE por Acuerdo N° 341/04 se ratificó en todas sus partes el citado instrumento legal;

QUE debe realizarse la designación de los integrantes de los Comités Académicos Asesores de cada Programa de Formación de Grado, según actas constituidas de cada Programa;

QUE se ha seguido el mismo procedimiento para el caso de los Programas de Formación de Grado del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE las designaciones tienen carácter de ad-honorem;

QUE obra Despacho N° 301/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 254/04, la presente tramitación es facultad del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR, a partir del 16 de Junio de 2004, a los docentes que a continuación se detallan como miembros ad-honorem del Comité Asesor del Programa de Formación de Grado Enfermería Universitaria – Licenciatura en Enfermería:

**Subclaustró Profesores:** Lic. Sara OJEDA

Lic. Patricia YUNG

Dra. Teresita LUCERO

**Subclaustró Auxiliares:** Lic. Patricia BLANCO

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura División Administración de Personal, Secretaría General Académica. Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Salidas, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVÉSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
A/C Sub-dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

394